

JUEVES, 30 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 126

## AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA

**CVE-2016-5978** *Información pública de la aprobación inicial de la modificación puntual número 1/2015 de las Normas Subsidiarias.*

Por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que el Pleno del Ayuntamiento de Villaescusa, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial de la modificación puntual número 1/2015 de las Normas Subsidiarias Municipales, así como su estudio ambiental estratégico, con objeto de proceder al cambio de clasificación de suelo para posibilitar la implantación de un Centro de Investigación y Producción de productos farmacéuticos y cosméticos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 68.2 y 83 de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación del Territorio y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria y artículo 21.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, se somete el expediente a información pública por el plazo de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente en las oficinas municipales y presentar las reclamaciones, alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

La aprobación inicial de la modificación puntual número 1/2015 de las Normas Subsidiarias Municipales determina, por aplicación de lo dispuesto por el artículo 65 de la LOTRUSC, la suspensión del otorgamiento de las licencias que puedan resultar incompatibles con la nueva ordenación propuesta en el ámbito de esta Modificación, durante el plazo un año, contado desde la aprobación inicial.

La documentación sometida a información pública comprenderá, además del proyecto de la Modificación puntual inicialmente aprobado, el Estudio ambiental estratégico presentado por el promotor con fecha 25 de abril de 2016 y el resumen no técnico del mismo.

Villaescusa, 23 de junio de 2016.

El alcalde,

Constantino Fernández Carral.

2016/5978

CVE-2016-5978